*Registro nacional[[1]](#footnote-2):* Decisión o cualquier otra comunicación de un país [[2]](#footnote-3)

*Los campos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios en cada una de las secciones.*

|  |  |
| --- | --- |
| **Sección A - Información General** | |
| 1. ¿Se trata de una enmienda a una decisión o una comunicación ya publicada en el CIISB?[[3]](#footnote-4)\* | Sí  └ Ingrese el/los número(s) de registro que contienen la decisión/comunicación que se está enmendando*: < Número de registro del CIISB>*  └ Proporcione un resumen breve de la/las enmienda(s):<Entrada de texto>  *O*  No |
| 1. País que presenta la decisión o comunicación:[[4]](#footnote-5)\* | <Nombre del país> |
| 1. Autoridad(es) Nacional(es) Competente(s) responsable(s) de la decisión o comunicación:\* | *< Número de registro del CIISB>*  *Por favor ingrese el número de registro del CIISB que contenga esta información o, de no existir, adjunte un formato común "Autoridad Nacional Competente"[[5]](#footnote-6).* |
| 1. Título / Número de referencia de la decisión o comunicación:\* | <Entrada de texto> |
| 1. Fecha de la decisión:\* | < AAAA-MM-DD> |
| 1. ¿La decisión fue tomada antes de la entrada en vigor del Protocolo?: | Sí  *O*  No |
| 1. Jurisdicción[[6]](#footnote-7): | <Entrada de texto> |
| 1. Tema de la decisión, notificación, comunicación o declaración:\*   *Decisiones comunes*  8.1. Decisión sobre OVM para introducción intencional en el medio ambiente (de conformidad con el artículo 10 sobre el marco reglamentario nacional)[[7]](#footnote-8) *Ir a la sección B*  8.2. Decisión sobre los OVM para uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento (Artículo 11) *Ir la Sección C*  *Otras decisiones*  8.3. Decisión bajo el procedimiento simplificado (artículo13) *Ir a la Sección E*  8.4. Decisión sobre el tránsito de OVM (artículo 6.1) *Ir a la Sección G*  8.5. Decisión sobre el uso confinado de OVM (artículo 6.2)[[8]](#footnote-9)   *Ir a la Sección G*  *Comunicaciones, notificaciones* *y declaraciones*  8.6. Notificación de una liberación que conduzca o pueda conducir a un movimiento transfronterizo involuntario de OVM (artículo 17.1)  *Ir a la Sección G*  8.7. Comunicación de información sobre un movimiento transfronterizo ilícito de un OVM (artículo 25.3)  *Ir a la Sección F*  8.8. Notificación de que una Parte no tiene acceso al Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (artículo 11.1)  *Ir a la Sección I*  8.9. Notificación de que se aplicarán las reglamentaciones nacionales respecto de importaciones específicas de OVM (artículo 14.4)  *Ir a la Sección H*  8.10. Comunicación de información acerca de "Manipulación, transporte, envasado e identificación' (artículo 18)[[9]](#footnote-10)  *Ir a la Sección I*  8.11. Declaración de que, en ausencia de un marco reglamentario nacional, las decisiones sobre OVM para uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento serán tomadas de conformidad con el artículo 11.6  *Ir a la Sección I*  8.12. Declaración formulada al ratificar el Protocolo o adherirse al mismo  *Ir a la Sección I*  8.13. Otras decisiones, notificaciones, declaraciones o comunicaciones  <Entrada de texto>  *Ir a la Sección I* | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Sección B –** *Solo complete esta sección si el tema de la decisión (en respuesta a la pregunta 8) es:* **OVM para su introducción intencional en el medio ambiente.** | |
| 1. ¿La decisión fue generada por un pedido de un movimiento transfronterizo de OVM hacia su país?:\* | Sí *O*  No  ***Si la respuesta es Sí:***  9.1. La decisión fue tomada conforme a:\*  └ *el procedimiento de acuerdo fundamentado previo (AFP) especificado en el artículo 10*  O └  *el marco reglamentario de su país*  9.2. Fecha de recibo de la notificación: < AAAA-MM-DD>  9.3. Fecha en que el acuse de recibo de la notificación fue enviado al notificador:< AAAA-MM-DD>  9.4. Fecha en que la decisión fue comunicada al notificador:< AAAA-MM-DD>  9.5. Por favor, proporcione la información de contacto del exportador:\*  *Adjunte un formato común de "Contacto"[[10]](#footnote-11).*  9.6. Por favor, proporcione la información de contacto del importador:\*  *Adjunte un formato común de "Contacto"[[11]](#footnote-12).*  ***Si la respuesta es* No:**   * 1. ¿La decisión se aplica a movimientos transfronterizos de OVM hacia su país?\*   Sí *O*  No   * 1. Por favor, proporcione la información de contacto del solicitante:\*   *Adjunte un formato común de "Contacto"[[12]](#footnote-13).* |
| 1. ¿La decisión comprende pruebas de campo? | Sí *O*  No |
| 1. ¿La decisión comprende el lanzamiento comercial? | Sí *O*  No |
| 1. ¿La decisión se aplicará a introducciones posteriores del mismo OVM en el medio ambiente?\* | Sí *O*  No |
| *Ir a la Sección D* | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Sección C –** *solo complete esta sección si el tema de la decisión (en respuesta a la pregunta 8) es:* **OVM para uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento.** | |
| 1. Uso(s) de los OVM:\* | OVM para uso directo como alimento humano  OVM para uso directo como alimento  OVM para procesamiento |
| 1. ¿La decisión se adoptó en ausencia de un marco reglamentario nacional conforme al artículo 11.6?:\* | Sí *O*  No |

|  |  |
| --- | --- |
| 1. Tipo de decisión:\* | Decisión sobre importación de OVM (artículo 11.4)  └ Por favor, proporcione la información de contacto del exportador:  *Adjunte un formato común de "Contacto"[[13]](#footnote-14).*  └ Por favor, proporcione la información de contacto del importador/solicitante:\*  *Adjunte un formato común de "Contacto"[[14]](#footnote-15).*  Decisión sobre uso nacional de un OVM, incluida su colocación en el mercado (artículo 11.1):  └ Por favor, proporcione la información de contacto del solicitante:\*  *Adjunte un formato común de "Contacto"[[15]](#footnote-16).* |
| *Ir a la Sección D* | |

|  |
| --- |
| **Sección D –** *Solo complete esta sección si completó las secciones B o C***.** |
| 1. Resultado de la decisión (seleccione uno):\*   Aprobación de la importación y/o uso[[16]](#footnote-17) del/de los OVM sin condiciones.  Aprobación de la importación y/o uso del/de los OVM con condiciones.  └ Especifique las condiciones:\*<Entrada de texto>  └ Proporcione las razones:\*<Entrada de texto>  Prohibición de la importación y/o uso del/de los OVM.  └ Proporcione las razones:\*<Entrada de texto>  Solicitud de información adicional pertinente.  └ Proporcione las razones:\*<Entrada de texto>  Informar al notificador de que se ha prorrogado el plazo para comunicar la decisión.  └ Especifique la duración de la extensión en días:\*<Entrada de texto>  └ Proporcione las razones:\*<Entrada de texto> |
| *Ir a la Sección G* |

|  |  |
| --- | --- |
| **Sección E –** *Solo complete esta sección si el tema de la decisión (en respuesta a la pregunta 8) es:* **Procedimiento simplificado.** | |
| 1. Tema de la decisión en el marco del procedimiento simplificado: | Caso(s) en que los movimientos transfronterizos intencionales de OVM pueden ocurrir al mismo tiempo que la notificación a la Parte de importación  └ ¿La decisión se aplica a importaciones posteriores similares de OVM?\*  Sí *O*  No  Y/O  Decisión que especifica que la importación del OVM está exenta de contar con un procedimiento de acuerdo fundamentado previo (AFP) |
| *Ir a la Sección G* | |

|  |
| --- |
| **Sección F** **–** *Solo complete esta sección si el* tema de la comunicación/notificación *(en respuesta a la pregunta 8) es*:**└ movimiento transfronterizo ilícito o movimiento transfronterizo involuntario.** |
| 1. Seleccione el tipo de movimiento transfronterizo:\*   Movimiento transfronterizo involuntario (artículo 17.1) *Ir a la pregunta 19*  *O*  Movimientotransfronterizo ilícito (artículo 25.3) *Ir a la pregunta 20* |
| 1. En el caso de un movimiento transfronterizo involuntario aporte información sobre:    1. el lugar en el que se produjo la liberación o el movimiento:<Entrada de texto>    2. las cantidades estimadas y las características y/o rasgos importantes del organismo vivo:<Entrada de texto>    3. las circunstancias de la liberación:<Entrada de texto>    4. la fecha estimada de la liberación:< AAAA-MM-DD>    5. el uso del organismo vivo modificado en la Parte de origen:<Entrada de texto>    6. los posibles efectos adversos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana, así como información disponible acerca de las posibles medidas de gestión del riesgo: <Entrada de texto>    7. otra información pertinente:<Entrada de texto>    8. Un punto de contacto para obtener información adicional:< Número de registro del CIISB> |
| 1. En el caso de un movimiento transfronterizo involuntario aporte información sobre:\*   Identificación del OVM: < Número de registro del CIISB> *O*  <Entrada de texto>cuando no sea posible identificar el OVM en cuestión. |
| *Ir a la Sección I* |

|  |  |
| --- | --- |
| **Sección G – Intercambio de información con otras bases de datos** | |
| 1. ¿Esta decisión está relacionada con un OVM para uso comercial? | Sí *O*  No  ***Si la respuesta es Sí:***  └ ¿Habría que enviar esta decisión a la Secretaría de la OCDE para su posible inclusión en la Base de Datos BioTrack[[17]](#footnote-18)?  Sí *O*  No  └ ¿Esta decisión está relacionada con la inocuidad de los alimentos?  Sí *O*  No  └ ¿Se llevó a cabo de conformidad con las *Directrices del Codex Alimentarius para la realización de la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de plantas de ADN recombinante*?  Sí *O*  No  └ ¿Habría que enviar esta información a la Secretaría de la Plataforma de alimentos modificados genéticamente de la FAO?[[18]](#footnote-19)  └  Sí *O*  No |
| |  | | --- | | *Ir a la Sección H* | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Sección H - Identificación y evaluación del riesgo del OVM** | |
| 1. Identificación del OVM:\*   *Este campo es obligatorio cuando se ha seleccionado alguna pregunta de 8.1 a 8.5.* | *< Número de registro del CIISB>*  *Por favor, ingrese el número de registro del CIISB que contiene esta información o, de no existir, adjunte un formato común de "Organismo vivo modificado"[[19]](#footnote-20).* |
| 1. Evaluación del riesgo:\*   *Este campo es obligatorio cuando se ha seleccionado alguna pregunta de 8.1 a 8.3.* | *< Número de registro del CIISB>*  *Por favor, ingrese el número de registro del CIISB que contiene esta información o, de no existir, adjunte un formato común de "Evaluación del riesgo"[[20]](#footnote-21).* |
| *Ir a la Sección I* | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Sección I - Documentación sobre la decisión, comunicación, notificación o declaración** | |
| 1. Texto del documento:\* | <Adjunto> (de preferencia)[[21]](#footnote-22)  *y/o* < URL y nombre del sitio web> |

|  |  |
| --- | --- |
| **Sección J – Plazo para la confirmación o actualización de la información** | |
| 1. ¿Esta información se confirmará o actualizará después de dos años a partir de la fecha de presentación?[[22]](#footnote-23):\* | Sí *O*  No |
| **Sección K - Información adicional** | |
| 1. Otra información pertinente:[[23]](#footnote-24) | <Entrada de texto>  *y/o* < URL y nombre del sitio web>  *y/o* <Adjunto> |
| 1. Notas:[[24]](#footnote-25) | <Entrada de texto> |

|  |  |
| --- | --- |
| **Convalidación del registro** | |
| La información debe ser presentada en línea al CIISB usando el botón Presentar. Se pone a disposición de los usuarios del CIISB este formato común fuera de línea para ayudarlos a reunir y organizar sus registros antes de presentarlos al CIISB.  En caso de dificultades para la presentación de la información en línea, los documentos completados deberían ser firmados en la sección que figura más abajo por el Punto Focal Nacional y enviados en formato de MS Word por correo electrónico a [bch@cbd.int](mailto:bch@cbd.int)**.**  Alternativamente, puede ser enviado por fax al **+1 514 288 6588**.  o por correo a:  **Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica**  **413 rue Saint-Jacques, suite 800**  **Montreal, Quebec, H2Y 1N9**  **Canadá**  **Aviso importante:** por favor, tenga en cuenta que, si este formulario se envía por fax, correo o desde una dirección de correo electrónico que no es la dirección del Punto Focal Nacional registrada en el CIISB, se debería adjuntar una copia/imagen escaneada de esta página firmada. | |
| Fecha:\* | < AAAA-MM-DD> |
| País:\* | <Nombre del país> |
| Nombre del Punto Focal Nacional para el CIISB:\* | <Entrada de texto> |
| *Por la presente confirmo que la información ingresada es correcta y estoy de acuerdo con su inclusión en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología.* | |
| Firma del Punto Focal Nacional para el CIISB:\* |  |

1. Los registros nacionales contienen información que generalmente forma parte de las obligaciones de una Parte en el Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología y debe ser convalidada por los Puntos Focales Nacionales para el CIISB antes de su publicación en el CIISB. Es posible acceder a los formatos comunes para presentar registros nacionales en la página Presentar del CIISB. [↑](#footnote-ref-2)
2. Por favor, tenga en cuenta que para completar este formulario quizás deba descargar los siguientes formatos comunes: "Autoridad Nacional Competente", "Contacto", "Evaluación del riesgo" y "Organismos vivos modificados". [↑](#footnote-ref-3)
3. Esta sección es pertinente cuando la decisión que se presenta enmienda una decisión existente. Si la decisión que se está publicando en el CIISB es una enmienda a una decisión existente o a parte de ella, verifique que la decisión que se enmienda ya esté registrada en el CIISB a fin de permitir proporcionar un enlace al registro anterior. Esto permitirá que ambos registros se muestren simultáneamente. [↑](#footnote-ref-4)
4. ***Nota importante solo para Miembros de la UE:***Si la decisión se aplica en todos los Estados Miembros de la UE, el registro debe ser publicado por el punto focal de la UE en el CIISB. El punto focal de la UE en el CIISB deberá seleccionar "Unión Europea" en respuesta a esta pregunta y el registro publicado aparecerá en los perfiles de los países de los Estados Miembros de la UE. [↑](#footnote-ref-5)
5. Es posible acceder a todos los formatos comunes del CIISB en la página Presentar del CIISB. [↑](#footnote-ref-6)
6. Indique la jurisdicción de aplicación de la decisión si es diferente de la del país indicado en la respuesta a la pregunta 1. [↑](#footnote-ref-7)
7. La introducción intencional en el medio ambiente puede incluir la introducción tanto para propósitos experimentales como comerciales. Un ensayo práctico, un ensayo práctico confinado o una introducción experimental se considerarán introducción intencional en el medio ambiente cuando no se cumplan las condiciones especificadas en el párrafo b del artículo 3 del Protocolo (decisión CP-9/12). [↑](#footnote-ref-8)
8. En el Protocolo, por "uso confinado" se entiende "cualquier operación llevada a cabo dentro de un local, instalación u otra estructura física, que entrañe la manipulación de organismos vivos modificados controlados por medidas específicas que limiten de forma efectiva su contacto con el medio exterior o sus efectos sobre dicho medio (artículo 3 b)). [↑](#footnote-ref-9)
9. Véase la decisión BS-III/10. [↑](#footnote-ref-10)
10. Es posible acceder a todos los formatos comunes del CIISB en la página Presentar del CIISB. [↑](#footnote-ref-11)
11. Es posible acceder a todos los formatos comunes del CIISB en la página Presentar del CIISB. [↑](#footnote-ref-12)
12. Es posible acceder a todos los formatos comunes del CIISB en la página Presentar del CIISB. [↑](#footnote-ref-13)
13. Es posible acceder a todos los formatos comunes del CIISB en la página Presentar del CIISB. [↑](#footnote-ref-14)
14. Es posible acceder a todos los formatos comunes del CIISB en la página Presentar del CIISB. [↑](#footnote-ref-15)
15. Es posible acceder a todos los formatos comunes del CIISB en la página Presentar del CIISB. [↑](#footnote-ref-16)
16. El término "uso" refiere al "uso directo para alimento humano, animal o para procesamiento" y/o "introducción intencional en el medio ambiente". [↑](#footnote-ref-17)
17. https://biotrackproductdatabase.oecd.org/ [↑](#footnote-ref-18)
18. http://www.fao.org/food/food-safety-quality/gm-foods-platform/en/ [↑](#footnote-ref-19)
19. Es posible acceder a todos los formatos comunes del CIISB en la página Presentar del CIISB. [↑](#footnote-ref-20)
20. Es posible acceder a todos los formatos comunes del CIISB en la página Presentar del CIISB. [↑](#footnote-ref-21)
21. Se prefiere un adjunto. De lo contrario, proporcione la ubicación del documento, es decir, la dirección de Internet, incluyendo la URL de la página web (por ejemplo, [http://www.cbd.int](https://www.cbd.int/)) y el nombre del sitio web (por ejemplo, "Convenio sobre la Diversidad Biológica"). [↑](#footnote-ref-22)
22. Si la respuesta a esta pregunta es "Sí", después de dos años a partir de la fecha de presentación, se le pedirá que confirme o actualice el registro dentro de los tres meses siguientes. Después de este período, si no se ha recibido la confirmación, el registro será marcado como "No Confirmado". [↑](#footnote-ref-23)
23. Por favor, utilice este campo para facilitar cualquier otra información pertinente que no se haya podido abordar en este registro. [↑](#footnote-ref-24)
24. El campo "Notas" es para uso personal. Solo puede verse cuando se edita el registro, pero no permanece visible cuando se lo publica. Este campo no está destinado a ser usado para información confidencial. [↑](#footnote-ref-25)